



Informe Financiero

Proyecto de Acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, la República de Chile, Japón, Malasia, los Estados Unidos Mexicanos, Nueva Zelanda, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018.

Mensaje N° 112-366

I. Antecedentes

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CP-TPP) tiene su origen inmediato en el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) y, más remotamente, en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, conocido como "P4".

Tras el retiro de Estados Unidos de Norteamérica del TPP en enero de 2017, los países restantes decidieron buscar alternativas para rescatar el contenido del Acuerdo y materializar los beneficios de éste.

Así, en el marco de la reunión Ministerial de APEC 2017, en Hanói, Vietnam, los ministros de comercio adoptaron una declaración que permitió que la negociación de CP-TPP se realizara sobre la base de:

- Mantener los altos estándares y el balance del TPP,
- Impedir la desarticulación del Acuerdo y
- Mantener los intereses comerciales y estratégicos de todos los participantes.

Como resultado, se suspendió la aplicación de 20 disposiciones de interés predominante de los Estados Unidos de Norteamérica con la intención de incentivar a ese país a regresar al Tratado y evitar que se beneficie de éste aún sin ser Parte de él, debido a la aplicación de la cláusula "Trato de Nación Más Favorecida".

El CP-TPP es un acuerdo plurilateral que involucra a Chile y otros 10 países, a saber: Australia, Brunei, Darussalam, Canadá, Japón, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam. Consta de un Preámbulo y siete Artículos, donde se tratan, respectivamente, las siguientes materias: (i) Incorporación del Tratado de Asociación Transpacífico; (ii) Suspensión de la Aplicación de Ciertas Disposiciones; (iii) Entrada en Vigor; (iv) Denuncia; (v) Adhesión; (vi) Revisión del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y; (vii) Textos Auténticos.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

El Acuerdo establece tres categorías de desgravación en la Lista de Chile en el CP-TPP. Además, ciertos productos no liberalizados en los Acuerdos vigentes con los distintos miembros de CP-TPP quedarían sujetos a mejoras arancelarias, a una eliminación inmediata de sus aranceles, o a una desgravación progresiva con aranceles preferenciales en el período de transición, según lo establecido en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1

Resumen Lista de Desgravación de Chile para Productos Originarios de CP-TPP

Categorías	Descripción
B4	Eliminación de aranceles en 4 cortes anuales iguales, a contar de la fecha de entrada en vigencia del CP-TPP, hasta un arancel de 0% a comienzos del Año 3.
B8	Eliminación de aranceles en 8 cortes anuales iguales, a contar de la fecha de entrada en vigencia del CP-TPP, hasta un arancel de 0% a comienzos del Año 7.
EIF	Eliminación inmediata de aranceles a la fecha de entrada en vigencia del CP-TPP.

Para efectos del cálculo de la menor recaudación derivada de la implementación del programa de desgravación arancelaria otorgado a los países miembro de CP-TPP, se tienen los siguientes supuestos:

- 1) El tratado entrará en vigor el 1 de enero de 2019.
- 2) Las importaciones ocurridas durante 2017 se mantienen constantes durante el horizonte de evaluación de 8 años.
- 3) Las importaciones provenientes de los países CP-TPP pagaron en 2017 arancel e IVA, de acuerdo con los cronogramas de desgravación contemplados en los respectivos Acuerdos bilaterales vigentes.
- 4) Se considera la diferencia de aranceles entre los cuadros de desgravación de Chile respecto de los cronogramas de desgravación de los Acuerdos bilaterales vigentes.

Chile mantiene acuerdos de libre comercio vigentes con todos los países del CP-TPP. Los productos originarios de Australia, Perú y de los miembros del P4 (Brunei, Nueva Zelanda y Singapur) actualmente ya gozan de libre comercio para ingresar a Chile a través de sus respectivos acuerdos bilaterales o plurilaterales y, por ende, los calendarios de desgravación de la Lista de Chile en el marco del CP-TPP solo beneficia a 5 miembros con reducciones arancelarias: Canadá, Japón, Malasia, México y Vietnam.

Considerando los acuerdos bilaterales vigentes en 2017, las importaciones provenientes de los países CP-TPP bajo análisis alcanzaron la cifra de US\$5.523 millones. La recaudación fiscal por concepto de aranceles ascendió a US\$41,4 millones mientras que el IVA del arancel sumó un monto de US\$7,5 millones¹.

¹ Cálculos sobre la base de información proporcionada por el Departamento de Estudios del Servicio Nacional de Aduanas.



a) Canadá

En 2017, las importaciones de mercancías provenientes desde Canadá ascendieron a US\$740 millones. De éstas, cinco líneas arancelarias² que se encuentran excluidas de beneficios arancelarios en el acuerdo bilateral fueron importados por un valor de US\$1.660.291. A estos cinco productos se les ha concedido en el marco del CP-TPP una desgravación progresiva en 8 etapas anuales. Tomando en cuenta dichas cifras de importación, la diferencia de la recaudación al término del calendario de desgravación sería de US\$118.545 por concepto de aranceles y su IVA correspondiente.

b) Japón

Las importaciones provenientes de Japón en 2017 sumaron US\$1.664 millones equivalentes a 2.164 productos. A la entrada en vigor del CP-TPP, 327 productos recibirán beneficios arancelarios respecto del acuerdo bilateral. La diferencia de la recaudación entre el inicio y el término del calendario de desgravación sería de US\$207 mil por concepto de aranceles e IVA.

c) Malasia

En 2017 se importaron 991 productos por un valor total de US\$194 millones. En el caso de Malasia, si bien existen 138 productos excluidos de beneficios arancelarios en el acuerdo bilateral, ninguno de ellos fue importado en 2017. Sin embargo, estos productos en el CP-TPP serán desgravados progresivamente en 8 años desde la entrada en vigor del acuerdo, o de forma inmediata.

² Ítems arancelarios: 0105.1110, 0207.1423, 0209.9090, 0403.9000, y 1806.9000, respectivamente.



d) México

Las importaciones desde México alcanzaron el valor de US\$2.030 millones, registrándose once líneas arancelarias sujetas al pago de arancel en 2017. Con la entrada en vigor del CP-TPP, estas líneas arancelarias serán desgravadas en forma inmediata, o progresivamente en un plazo de 8 años desde esa fecha. Bajo estas condiciones, la diferencia de la recaudación de aranceles e IVA correspondiente al primer y al último año de implementación del calendario, sería de US\$115 mil y US\$66 mil, respectivamente.

e) Vietnam

Durante 2017 nuestro país importó US\$763 millones desde Vietnam, equivalente a 1.050 líneas arancelarias. De estos productos, 153 líneas arancelarias recibirían un arancel más favorable con la implementación del CP-TPP. La diferencia correspondiente a una menor recaudación para la entrada en vigencia asciende a US\$441 mil y al término del cuarto año será de US\$237 mil.

En resumen, aplicando las preferencias arancelarias establecidas en el acuerdo, se tiene que la pérdida por menor recaudación asciende a US\$763.800 a la entrada en vigencia de éste, hasta a US\$392.131 en el año 8, tal como muestra el Cuadro Anexo N° 2 adjunto.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 148 GG
Reg. 520 CC
I.F. N° 177 - 11.10.2018



[Handwritten signature]

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



Visación Jefe División de Finanzas Públicas:





Ministerio de Hacienda
 Dirección de Presupuestos
 Reg. 148 GG
 Reg. 520 CC
 I.F. N° 177 - 11.10.2018

**Cuadro Anexo N° 2
 Pérdida por Menor Recaudación de Arancel e IVA (US\$)**

País/Año	Entrada en Vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8/ Régimen
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Canadá	-	15.806	29.636	45.442	59.272	75.078	88.909	104.715	118.545
Japón	207.119	207.109	207.096	207.082	207.082	207.082	207.082	207.082	207.082
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
México	114.914	8.867	16.626	25.493	33.252	42.119	49.878	58.745	66.504
Vietnam	441.768	342.791	264.884	171.396	237.114	-	-	-	-
COSTO CP-TPP	763.800	574.573	518.242	449.413	536.721	324.280	345.869	370.542	392.131